



## **1ra. Convocatoria**

### **Fondo de Fomento del Cine Cubano**

**2020**

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 8613 del Consejo de Ministros del 14 de junio del 2019 y de la política aprobada a partir del Decreto Ley 373/2019 del Creador Audiovisual y Cinematográfico Independiente, el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) anuncia la apertura de la primera convocatoria del Fondo de Fomento del Cine Cubano (FFCC), con el objetivo de potenciar el desarrollo de la cinematografía nacional.

En medio de las complejas circunstancias que atraviesa el país, producto de la pandemia por la enfermedad COVID-19, se ha decidido lanzar este Fondo de Fomento después de intensas jornadas de estudio y discusión sobre su trascendencia cultural y factibilidad financiera. El Estado y el Gobierno cubanos apoyan este proceso, el cual abre nuevas oportunidades de construcción del cine cubano y estrecha la relación de las instituciones con los creadores.

El Fondo de Fomento abre su primera convocatoria dentro de la Categoría de Largometrajes en las siguientes modalidades:

- ❖ ESCRITURA DE GUIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.
- ❖ DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.

❖ POSTPRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.

Se planifica, tan pronto las condiciones lo permitan, abrir este año una segunda convocatoria para las modalidades productivas.

Al Fondo de Fomento pueden aplicar los Creadores inscritos en los Registros del Creador Audiovisual y Cinematográfico o Literario, así como los Colectivos de Creación Audiovisual y Cinematográficos reconocidos, según lo que se establece en sus Bases para cada modalidad.

Las Bases del Fondo de Fomento, así como los documentos complementarios para la inscripción, se encuentran en el sitio web [www.cubacine.cult.cu](http://www.cubacine.cult.cu)

La recepción de los documentos requeridos comienza desde el 8 de junio hasta el 10 de julio, únicamente de manera digital. El envío se realizará, según la modalidad a la que desee aplicar, a los siguientes correos:

Para Escritura de Proyectos: [escriturafondocuba@gmail.com](mailto:escriturafondocuba@gmail.com)

Para Desarrollo de Proyectos: [desarrollofondocuba@gmail.com](mailto:desarrollofondocuba@gmail.com)

Para Postproducción de Proyectos: [postproduccionfondocuba@gmail.com](mailto:postproduccionfondocuba@gmail.com)

Para más información se puede dirigir al correo [fondofomentocuba@icaic.cu](mailto:fondofomentocuba@icaic.cu)

Icaic

Ministerio de Cultura

La Habana, 25 de mayo de 2020.

“Año 62 de la Revolución”